DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 486 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR" A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN.----------

Asunción, 16 de Noviembre de 2018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR"; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1906/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 72939), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité de Evaluación y Ofertas, a través del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25/2018 recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR" a la empresa: "S.A.C.I. H. PETERSEN", por un monto máximo de **Gs. 438.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones)** IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs. 219.000.000 (Guaraníes doscientos diecinueve millones)** IVA incluido, siendo el monto para el presente ejercicio la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** IVA incluido, y para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 338.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones)** IVA incluido, sujeto a aprobación presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR" a la empresa: "S.A.C.I. H. PETERSEN".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR" a la empresa: "S.A.C.I. H. PETERSEN"**, por un monto máximo de **Gs. 438.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones)** IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs. 219.000.000 (Guaraníes doscientos diecinueve millones)** IVA incluido, siendo el monto para el presente ejercicio la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** IVA incluido, y para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 338.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones)** IVA incluido, sujeto a aprobación presupuestaria.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 486 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR" A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2018 "MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Héctor Galeano	FISCAL TITULAR
Aníbal Cuenca	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ÁNGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General